

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACCESORIOS DE BAÑO P Y P, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

FORMABAÑO, SOCIEDAD LIMITADA

INMUEBLES INPER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Accesorios de Baño P y P, Sociedad Limitada», celebrada el 10 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, donde esta última, como sociedad escindida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades denominadas «Formabaño, Sociedad Limitada», e «Inmuebles Inper, Sociedad Limitada», sociedades limitadas de nueva creación, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de escisión total redactado y suscrito por los Administradores solidarios y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 2 de diciembre de 2002, con el número 2761/2 y considerando como Balance de escisión el cerrado a fecha 30 de septiembre de 2002, que se recoge en el referido proyecto.

Asimismo, se aprobó que la escisión total tenga efectos contables a partir del otorgamiento de la escritura pública de escisión total y constitución de las nuevas sociedades, que se producirá transcurrido un mes desde la publicación última de este anuncio.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos previstos por los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Picassent, 13 de enero de 2003.—Los Administradores solidarios, Ángel Pérez Agraso y Alberto Pérez Ramírez.—1.025. 1.ª 20-1-2003

ACTIVIDADES URBANAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Primera convocatoria: 6 de febrero de 2003, a las dieciocho horas; segunda convocatoria, el 7 de febrero de 2003, a las dieciocho horas. Lugar de celebración: Avenida Regne de Valencia, número 2, puerta 17, de Valencia (domicilio social).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio 2002.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen a su disposición toda la documentación relativa al primer punto del orden del día (cuentas anuales), en el domicilio social antes indicado, y derecho a solicitar su envío, en forma inmediata y gratuita, desde la publicación del presente anuncio.

Valencia, 16 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Cabanell Canós.—1.458.

ALARMAS24, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta general y extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en segunda convocatoria el día 11 de enero de 2003 en el domicilio social acordó la transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando la Sociedad a denominarse «Alarmas24, Sociedad Limitada».

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Muñoz Domínguez.—1.422. 1.ª 20-1-2003

ALIPACK INDUSTRIAL, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar el próximo día 11 de febrero de 2003 a las trece treinta horas, en el domicilio social, y

en el mismo lugar y hora al día siguiente, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de dos de los cuatro miembros del Consejo de Administración, al haber caducado los cargos de dos de los Administradores por transcurso del plazo por el que fueron nombrados.

Segundo.—Apoderamiento para la ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por la propia Junta.

Zalla, 13 de enero de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Isasti Borica.—1.225.

AUTO COMPANYS, S. L. (Absorbente)

S. A. HIEME GERONA (Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Auto Companys, Sociedad Limitada» (absorbente), y en la consignación de decisiones de socio único de la entidad «Sociedad Anónima, Hieme Gerona» (absorbida), celebradas ambas el día 30 de diciembre de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Sociedad Anónima, Hieme Gerona», que se extinguirá sin liquidación, con motivo de la fusión por parte de «Auto Companys, Sociedad Limitada», transmitiendo en bloque todo el patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, no ampliará su capital ni efectuará ninguna otra modificación en sus Estatutos sociales con motivo de dicha fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente pre-